



Experiencia a la Vanguardia

G-0286/2024

México D.F., a 21 de Noviembre de 2024

Anteproyecto del período vacacional de la Secretaría de Salud (COFEPRIS)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Salud (SSA)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER** el "**Acuerdo por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 19 de diciembre al 03 de enero de 2025**", con número de expediente [02/0034/211124](#):



[DÍAS INHÁBILES SSA.pdf](#)

Días Inhábiles:

- Adicionalmente a los días establecidos en el artículo 280 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Secretaría de Salud, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, considerarán como **inhábiles**, además de los **sábados y domingos**, los comprendidos dentro del periodo vacacional del **19 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025**, para reanudarse el día 06 de enero de 2025
- En los días referidos en el artículo anterior **no se computarán los plazos y términos procesales** que establecen las disposiciones aplicables
- La Secretaría proveerán todo lo necesario para que en todos los trámites que resulten indispensables y/o urgentes, se mantengan en labores el personal necesario para no afectar las funciones propias de los mismos

Vigencia:

- El presente Acuerdo prevé entrar en vigor **el día siguiente al de su publicación** en el DOF

NOTA: Se recomienda a nuestros agremiados **tomar las medidas preventivas necesarias** para evitar afectaciones en los trámites de las regulaciones emitidas por la SSA-COFEPRIS, durante los días señalados como inhábiles

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: lucy.castillo@caaarem.mx y

alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

<https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/57895>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.